

## EVALUACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

### 1. OBJETIVO

Realizar análisis y evaluación de las acciones pertinentes tanto de planeación, ejecución, desarrollo y evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021.

### 2. ALCANCE

Inicia con la Planeación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, continúa con el desarrollo de la misma y termina con la presentación de informe de evaluación desarrollo

### 3. PROCESOS INVOLUCRADOS

Gerencia  
Líderes de Proceso

### 4. SOPORTES

Artículo 270 C.P. Nos faculta como ciudadanos para intervenir activamente en el control de la Gestión Pública.

Documento CONPES 3654 DE 2010. Reglamenta la Política de Rendición de Cuentas.

Artículo 48 Ley 1757 de 2015. Manual Único de Rendición de cuentas versión 2; la cual se encuentra orientada a consolidar una cultura de apertura de información, transparencia y diálogo entre los ciudadanos y el Estado.

Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, artículo 33 Audiencias Públicas y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 del 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**"DUITAMA PARA TODOS"**

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. [www.saludtundama.gov.co](http://www.saludtundama.gov.co)  
Duitama. Boyacá.

Ley 1438 de 2011. Artículo 109. Obligatoriedad de audiencias públicas de Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado. Todas las Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado del sector salud y las instituciones prestadoras de salud públicas, tienen la obligación de realizar audiencias públicas, por lo menos una vez al año, con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de su gestión. Para ello deberán presentar sus indicadores en salud, gestión financiera, satisfacción de usuarios y administración.

Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Circular externa 000008 del 4 de septiembre de 2018 de la Superintendencia Nacional de salud Numeral 1.2. Rendición de Cuentas.

## 5. DESARROLLO

**PLANEACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS** vigencia 2021 se puede establecer que:

Se seleccionó la fecha correspondiendo al 30 de junio de 2022, para desarrollar tanto presencial, en el auditorio de la E.S.E. Salud del Tundama, como virtual, face book live, para dar inicio a las 2 p.m.

Se publicó en la página web de la entidad **aviso informativo**, invitando a la audiencia de Rendición de cuentas; con fecha, hora y sitio de audiencia vigencia 2021.

El día 31 de mayo 2022, se publica en la página Web Institucional, el **Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2021**, junto con el Reglamento de la Audiencia de Rendición de Cuentas; tal y como lo estipula las normas legales vigentes.

Tanto en el micro sitio de la entidad, como de forma presencial se entregaron los formatos correspondientes, control de asistencia formato AGTHf39-180. Encuesta para la evaluación de rendición de cuentas vigencia 2021, el formato EGPOf-02-20 denominado "Inscripción de intervenciones preguntas o propuestas a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y formato No. 3 EGPOf 04-20 denominado "Evaluación Rendición de Cuentas"

Se publicito el evento, dando cumplimiento al cronograma establecido en el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

**"DUITAMA PARA TODOS"**

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. [www.saludtundama.gov.co](http://www.saludtundama.gov.co)  
Duitama. Boyacá.

La invitación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la E.S.E. Salud del Tundama, se realizó mediante publicación en la página web el día 31 de mayo 2022 de la institución, mediante convocatoria pública, se realizó difusión del evento a través de redes sociales, pantallas de la entidad, avisos, cuñas publicitarias en radio y periódico de amplia difusión, acorde al cronograma establecido en el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021. Se envió invitación directa a 97 personas, entre las cuales se encuentran, Alcalde Municipal, Gabinete Municipal, Procurador Regional de Boyacá, Contralor Provincial de Boyacá, Secretario de Salud de Boyacá, Personero Municipal, Defensor del Pueblo, Gerente HRD, Gabinete del Concejo Municipal, Representantes de la Asociación de Usuarios, Presidentes Junta de Acción Comunal, Veedores, Gerentes de EAPB, Medios de Comunicación.

## **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.**

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la E.S.E. Salud del Tundama, se instala en la fecha y hora programada, acorde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la Audiencia, 30 de junio de 2022 a las 2 p.m.

Se realiza la exposición de los diferentes temas tratados como lo expresa el orden del día, por parte de los líderes de los objetivos estratégicos de la entidad, dando a conocer los resultados obtenidos por la E.S.E. Salud del Tundama, durante la vigencia 2021; Siendo satisfactorio el resultado obtenido por la entidad durante la vigencia 2021, con una mejora continua.

Se contó con la intervención de usuarios, personal de la E.S.E. Salud del Tundama y ciudadanía en general; de forma presencial y virtual.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se desarrolló tanto de forma presencial como virtual y su transmisión se realizó por Face book live.

Se agradece la conexión a la transmisión de la audiencia de Rendición de cuentas al Alcalde Municipal, Veedores de la comunidad y representantes de la Asociación de Usuarios de la E.S.E. Salud del Tundama y en general a la comunidad de Duitama. En la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y una vez verificados los listados de conexión, se registró un número máximo de espectadores del video en directo de 105 participantes y 85 participantes de forma presencial acorde a los listados de control de asistencia, formato AGTHf39-180.

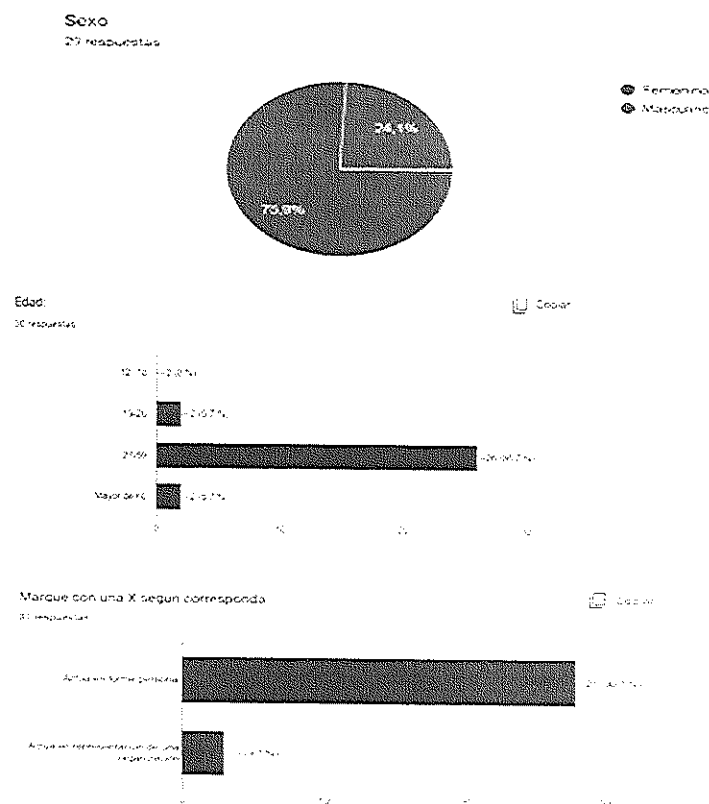
## EVALUACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Para evaluar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se aplicó el formato No. 3 EGPOf 04-20 denominado "Evaluación Rendición de Cuentas" según la Guía Audiencia Pública Rendición de Cuentas, el cual se entregó a los asistentes a la jornada, además, se habilitó el link en la página web de la entidad, específicamente en el micrositio de la Rendición de Cuentas 2021, del registro máximo de espectadores del video en directo de 105 participantes y 85 asistentes, 32 de ellas contestaron la evaluación, lo cual, permite identificar oportunidades de mejora con respecto a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Una vez realizada la tabulación y análisis correspondiente, cuyo objetivo es **Conocer la opinión de los participantes a cerca de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada por la E.S.E. Salud del Tundama y así evaluar y realizar los correctivos correspondientes.**

Se obtienen los siguientes resultados.

Se recibieron un total de 32 encuestas con los siguientes resultados:



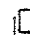
**"DUIAMA PARA TODOS"**

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. [www.saludtundama.gov.co](http://www.saludtundama.gov.co)  
Duitama. Boyacá.

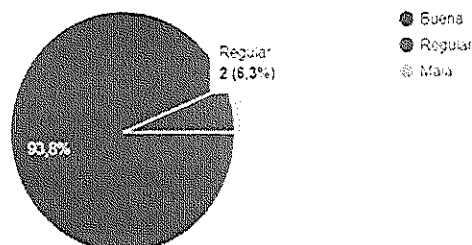
Con respecto a la información general se puede establecer: Asistieron 75.9% mujeres y el mayor rango de edad osciló entre los 27 a 59 años y actúa de manera personal el 28%.

Con respecto a la evaluación de la Audiencia se obtuvieron los siguientes resultados:

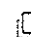
1. Cree usted que la organización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada por la ESE Salud del Tundama fue:

 Copiar

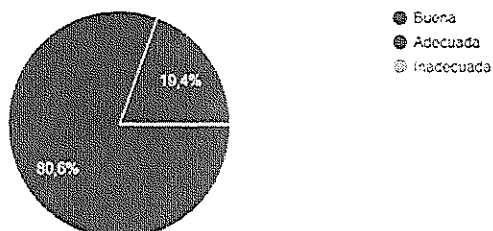
32 respuestas




2. La difusión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue:

 Copiar

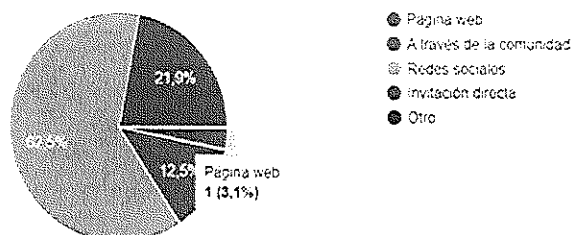
31 respuestas



3. A través de cuales medios se enteró del evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la ESE.

 Copiar


32 respuestas



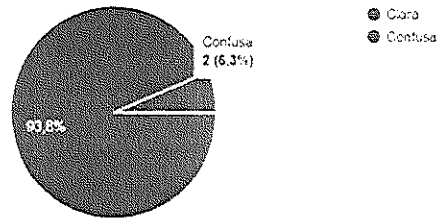
“DUITAMA PARA TODOS”

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. [www.saludtundama.gov.co](http://www.saludtundama.gov.co)  
Duitama. Boyacá.


4. La explicación inicial sobre el procedimiento de Participación, Transparencia institucional y ley anticorrupción en la Rendición Pública de Cuentas fue:

 Copiar

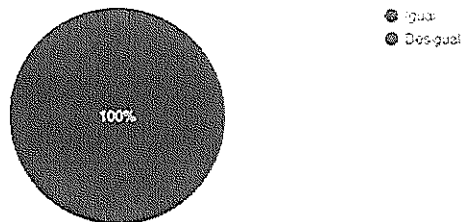
32 respuestas




5. La oportunidad de los asistentes inscritos para participar durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue:

 Copiar

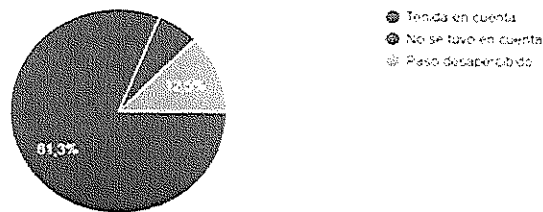
32 respuestas



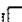
6. Considera que su participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, organizada por la E.S.E. Salud del Tundama fue:

 Copiar

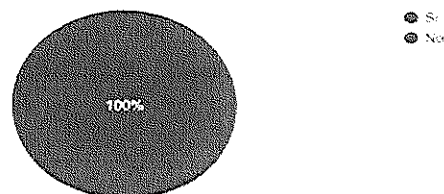
32 respuestas



7. Cree que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas le dio más claridad, sobre la Gestión que brinda la E.S.E. Salud del Tundama en beneficio de sus usuarios:


 Copiar

32 respuestas

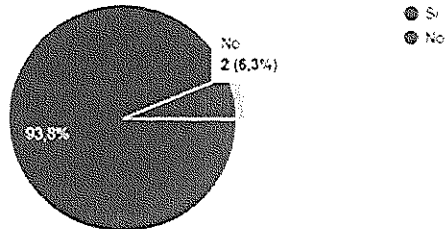


**“DUIAMA PARA TODOS”**


8. Considera que en el desarrollo de la Audiencia Pública e Rendición de Cuentas se abrieron espacios de diálogo que facilitaron reflexiones y discusiones en torno a los temas tratados:

 Copiar

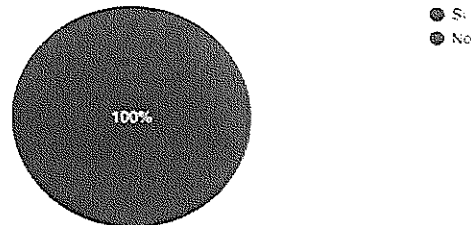
32 respuestas




9. ¿La información que brindó la E.S.E. Salud del Tundama frente a la Gestión, fue clara, suficiente, oportuna y fácil de entender?

 Copiar

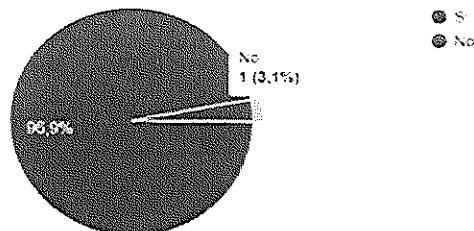
32 respuestas



10. ¿Se siente satisfecho con los compromisos adquiridos en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

 Copiar

32 respuestas



**"DUITAMA PARA TODOS"**

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. [www.saludtundama.gov.co](http://www.saludtundama.gov.co)  
Duitama. Boyacá.

## 6. RECOMENDACIONES

Implementar los formatos digitales, de tal forma que se logre una mayor participación ciudadana.

## 7. CONCLUSIONES

La Oficina Asesora de Control Interno de la E.S.E. Salud del Tundama, constató que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizó bajo los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Superintendencia Nacional de Salud y las normas legales vigentes referente a: metodología, contenido, convocatoria, los temas tratados corresponden al objetivo propuesto y con ellos se atendieron y se evacuaron las inquietudes de usuarios internos, externos y demás ciudadanos intervinientes en la audiencia, garantizando de esta manera la participación ciudadana.

Se cumplió con las etapas de: Planeación, Desarrollo y Evaluación.

La percepción general de los asistentes a la Audiencia fue satisfactoria tanto en la organización, difusión, participación ciudadana, presentación de los temas, y, en general, cumplió con las expectativas de los usuarios y la ciudadanía en general.



RAFAEL IGNACIO ROJAS LOPEZ  
Asesor Control Interno  
E.S.E. Salud del Tundama.